

"SUB REGIÓN DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA"
Hospital de Apoyo I Nuestra Señora de las Mercedes de Paita
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

JN

RESOLUCION DIRECTORAL N° 200 - 2017 - GRP - DRSP - SRSICC - HLMP - D.G.

FECHA, 28 NOV 2017

Estando a lo propuesto, con el visto bueno de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico y Asesoría Jurídica Externa y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización de Funciones del E.S. II - 1 Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes de Paita.

SE RESUELVE:



Primero: Reconocer a favor de ESPINOZA BERRU JHEFRY, con DNI. 41528719, con el cargo de MEDICO AUDITOR el pago de Vacaciones truncas por el monto de S/. 1,916.67 (MIL NOVECIENTOS DIECISEIS Y 67/100 SOLES).

Segundo: Disponer a la Unidad de Administración y a la Unidad de Planeamiento Estratégico realizar los actos administrativos a fin de que se cumpla con pagar la compensación económica reconocida, considerando la disponibilidad presupuestal de la Institución.

Tercero: Publicar la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
SUB REGIÓN DE SALUD
Paita HOSPITAL PATRONS I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Dr. Arturo Arlanque Zapata
DIRECTOR EJECUTIVO
MG. SALUD PUBLICA M00340



REG